



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Persona Jurídica Pública No Estatal regida por la Ley Provincial N°5483

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO REGULAR N° 43
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

EECC COMPARATIVOS EXPRESADOS EN MONEDA HOMOGÉNEA.

Domicilio Legal: Balcarce 1.024 - San Miguel de Tucumán



Informe de los Auditores

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

CUIT : 30-56727414-0

Domicilio Legal: Balcarce 1.024 - San Miguel de Tucumán

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2025, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 6, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos "I" a "VI".

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN al 31 de Diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Total activo corriente	11.141.521.645	9.977.182.792
Total activo no corriente	<u>1.250.479.509</u>	<u>1.293.745.100</u>
Total del activo	12.392.001.154	11.270.927.893
Total pasivo corriente	2.265.772.995	2.771.654.988
Total pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Total del pasivo	2.265.772.995	2.771.654.988
Total de patrimonio neto	10.126.228.159	8.499.272.905
Superaávit (Déficit) del ejercicio	<u>1.626.955.254</u>	<u>12.774.436</u>

Responsabilidad de El Consejo en relación a los estados contables

El Consejo de COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



Responsabilidad de los Auditores

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, de fraudes y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, fraudes, se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evaluo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo del COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con el Consejo Directivo del COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN, al 31 de Diciembre de 2025 la entidad posee un pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales de \$19.314.657, siendo no exigibles a la fecha.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación de los terroristas previstos en la Resolución JG N° 635/2024 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

c) Los saldos contenidos en los estados contables adjuntos, surgen de planillas computarizadas de contabilidad pendientes de transcripción a los registros rubricados.

San Miguel de Tucumán, 30 de Marzo de 2026



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

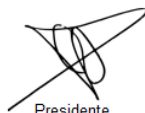
Ley Provincial N°5483

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

	31/12/2025	31/12/2024		31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	550.499.160	520.952.224	Deudas con acreedores varios (Notas 2.6)	1.911.248.430	2.461.327.651
Inversiones financieras (Nota 2.2)	6.567.565.324	8.702.165.764	Deudas laborales y previsionales (Notas 2.7)	94.043.484	94.465.009
Cuentas por cobrar a deudores varios en moneda (Notas 2.3)	4.015.825.672	749.246.883	Deudas Fiscales (Notas 2.8)	254.110.081	207.481.356
Otras cuentas por cobrar en moneda (Notas 2.4)	7.487.569	4.621.124	Otras Deudas (Notas 2.9)	6.371.000	8.380.972
Otros activos (Notas 2.5)	143.920	196.797			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	11.141.521.645	9.977.182.792	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	2.265.772.995	2.771.654.988
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I) (Nota 2.11)	1.250.479.509	1.293.745.100	No Posee	-	-
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	1.250.479.509	1.293.745.100	TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	12.392.001.154	11.270.927.893	TOTAL DEL PASIVO	2.265.772.995	2.771.654.988
			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	10.126.228.159	8.499.272.905
			TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	12.392.001.154	11.270.927.893

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente

Verónica
Pastoriza



Secretaria

María Nérida
Gil Romero




Tesorera

Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

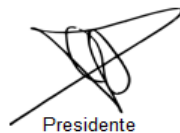
Ley Provincial N°5483

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

Detalle	31/12/2025	31/12/2024
RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
Para fines generales (Anexo "III")	29.706.958	21.930.461
Para fines específicos (Anexo "III")	2.654.707.499	2.646.437.873
Diversos (Anexo "III")	126.618.601	109.913.044
Total recursos ordinarios	2.811.033.058	2.778.281.378
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos en activ.Gremiales y Culturales (Anexo V)	183.455.085	167.660.397
Gastos en actividades Sociales (Anexo V)	198.446.350	160.213.575
Gastos Administrativos (Anexo IV)	872.515.188	797.105.758
Depreciaciones Bienes de Uso (Anexo I)	50.501.814	50.035.664
Total gastos ordinarios	1.304.918.438	1.175.015.394
Resultado Ordinario - Superávit	1.506.114.620	1.603.265.984
Resultado Fcieros y por Tenencia (Nota 2.10)	2.239.744.247	3.219.923.795
Resultado antes de Otros Ingresos y Egresos	3.745.858.867	4.823.189.780
Otros Ig y Eg (Nota 2.10)	-	-
RECPAM	-2.118.903.613	-4.810.415.344
Superávit Final	1.626.955.254	12.774.436

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente
Verónica
Pastoriza



Secretaria
María Nérida
Gil Romero



Tesorera
Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

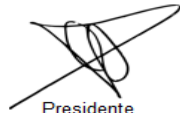
Ley Provincial N°5483

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERÁVIT ACUMULADO		TOTALES	TOTALES
	Capital	Ajustes de Capital	Total	Superavit diferido	Superávit no asignados	31/12/2025	31/12/2024
Saldos al inicio del ejercicio anterior	535.616	113.544.195	114.079.811	8.385.193.094	8.385.193.094	8.499.272.905	8.486.498.469
Superávit del ejercicio	-	-	-		1.626.955.254	1.626.955.254	12.774.436
Saldos al cierre del ejercicio	535.616	113.544.195	114.079.811	8.385.193.094	10.012.148.348	10.126.228.159	8.499.272.905

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente
Verónica
Pastoriza



Secretaria
María Nérida
Gil Romero



Tesorera
Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN


Ley Provincial N°5483

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

Variación del Efectivo	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo al inicio del ejercicio	520.952.224	731.643.408
Efectivo al cierre del ejercicio	550.499.160	520.952.224
Aumento (Disminución) neto del Efectivo	29.546.935	-210.691.184
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros Cuotas Afiliados	29.706.958	21.930.461
Recupero Gastos Administrativos Cobrados	2.620.730.717	2.632.520.989
Variaciones en Saldos de Farmacias	-3.775.274.350	1.255.568.303
Otras Cobranzas Operativas	160.595.382	123.829.929
Pagos de Gastos de Actividades Gremiales y culturales	-183.455.085	-167.660.397
Pagos de Gastos de Actividades Sociales	-198.446.350	-160.213.575
Pagos de Gastos Administrativos	-872.515.188	-797.105.758
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) antes de las actividades operativas	-2.218.657.915	2.908.869.951
Actividades de inversión		
Fondos aplicados a Bienes de Uso	-7.236.223	-2.486.648
Fondos aplicados a Inversiones Financieras	2.255.441.074	-3.117.074.487
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	2.248.204.851	-3.119.561.135
Resultados Financieros y por tenencia generado por el efectivo y equivalentes	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO	29.546.935	-210.691.184

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente

Verónica
Pastoriza



Secretaria

María Néilda
Gil Romero



Tesorera

Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Ley Provincial N°5483

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico iniciado 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

1 NOTA 1:

1.1 Nota 1.1: Bases de preparación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fue aprobada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

1.2 Nota 1.2: Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la normativa contable profesional vigente, la entidad ha sido clasificada como Entidad Pequeña.

En consecuencia, ha aplicado ciertas dispensas y simplificaciones previstas en la Resolución Técnica N° 54, entre las que se incluyen:

- Presentación simplificada de información en notas
- Exposición agrupada de ciertos rubros
- Simplificación en la determinación y exposición de resultados financieros y por tenencia

El uso de dichas dispensas no afecta la razonabilidad de la información contenida en los presentes estados contables.

1.3 Nota 1.3: Unidad de medida

Información general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos del 31 de diciembre de 2025), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al 31/12/2024 y de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución N° 539/2018 y sus modificatorias. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 y del 117,76% el ejercicio comparativo.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en el RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Otros resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" del Estado de Recursos y Gastos).

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), y en la RT 54:

- Opción de tomar para el cálculo períodos mayores a un mes: En tanto no se generen distorsiones significativas, es aceptable descomponer el saldo de la cuenta en períodos mayores de un mes. Esto es particularmente aplicable a la reexpresión de las partidas que componen las causas del estado de recursos y gastos, incluso mediante la aplicación de coeficientes de reexpresión anuales. (RT 6, Res. JG 539/18 punto 4.a.)-



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Ley Provincial N°5483

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

2 NOTA 2: Composición, criterio de valuación y evolución de los principales rubros

La composición de los principales rubros es la siguiente:

31/12/2025

31/12/2024

2.1 Caja y Bancos :

2.1.1 Moneda de Curso Legal :

Disponibilidades en moneda nacional: se presentan a su valor nominal.

Caja	4.159.476	1.782.576
Bancos Cuenta Corriente	509.976.543	132.130.154
	514.136.018	133.912.730

2.1.2 Moneda de Curso Extranjera

Disponibilidades en moneda extranjera: han sido valuadas, según lo expresado en la RT 17 Inc. 3.2 y 5.1, al tipo de cambio comprador del Banco Nación a la fecha de cierre de los Estados Contables.

Bancos Cuenta Corriente	36.363.141	387.039.494
	36.363.141	387.039.494

Total **550.499.160** **520.952.224**

2.2 Inversiones financieras

2.2.1 Moneda de Curso Legal :

Inversiones en moneda nacional: han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre.

Plazos Fijos	1.048.361.664	1.423.214.877
Fondo Común de Inversión	2.928.205.386	5.196.956.860
	3.976.567.050	6.620.171.738

2.2.2 Moneda de Curso Extranjera

Inversiones en moneda extranjera: han sido valuadas, según lo expresado en la RT 17 Inc. 3.2 y 5.7, al tipo de cambio comprador del Banco Nación a la fecha de cierre de los Estados Contables

Cuenta Comitante	2.590.998.274	2.081.994.027
	2.590.998.274	2.081.994.027

Total **6.567.565.324** **8.702.165.764**

2.3 Cuentas por cobrar a deudores varios en moneda

Créditos en moneda nacional: se presentan a su valor nominal.

Adelantos a Farmacias	3.820.375.371	590.291.844
Saldos a recuperar de Farmacias en Gestión Judicial	26.487.178	36.442.303
Provisión para Créditos en Gestión Judicial	-22.663.309	-36.442.304
Saldos Varios a Cobrar a Farmacias	7.134.096	3.592.066
Deudores por Matrícula y Servicios	184.492.336	155.362.973
	4.015.825.672	749.246.883



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Ley Provincial N°5483

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

	31/12/2025	31/12/2024
2.4 <u>Otras cuentas por cobrar en moneda</u>		
<i>Otros créditos en moneda nacional: se presentan a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros correspondientes hasta el cierre del período.</i>		
Retenciones de Ganancias efectuadas por 3°	1.106.008	649.648
Tarjeta de Crédito y Bocas Recaudadoras	677.895	789.294
Otros Créditos	5.703.666	3.182.182
	7.487.569	4.621.124
2.5 <u>Otros activos</u>		
<i>Bienes de Provisión y Consumo: Han sido valuados a su costo incurrido, que no supera el valor neto de realización.</i>		
Bienes de Provisión y Consumo	143.920	196.797
	143.920	196.797
2.6 <u>Deudas con acreedores varios</u>		
<i>Pasivos en moneda nacional: se presentan a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros correspondientes hasta el cierre del período.</i>		
Acreedores Varios (Proveedores de Bienes e Insumos)	11.013.225	10.592.734
Obras Sociales Cobradas a Liquidar	799.883.758	1.257.800.263
Cheques Pendientes de Debito	1.100.351.447	1.192.934.654
	1.911.248.430	2.461.327.651
2.7 <u>Deudas laborales y previsionales</u>		
<i>Pasivos en moneda nacional: se presentan a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros correspondientes hasta el cierre del período.</i>		
Sueldos a Pagar	68.087.535	67.568.774
Cargas Sociales a Pagar	24.283.820	24.992.397
Sindicato a Pagar	1.659.044	1.886.624
Embargos judiciales	13.086	17.215
	94.043.484	94.465.009
2.8 <u>Deudas fiscales</u>		
<i>Pasivos en moneda nacional: se presentan a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros correspondientes hasta el cierre del período.</i>		
D.G.R. Retenciones de Ingresos Brutos a Terceros	114.115.060	92.631.842
A.F.I.P. Retenciones de Ganancias a Terceros	113.175.174	92.149.409
D.R.M. Retenciones de TEM a Terceros	26.819.847	22.700.105
	254.110.081	207.481.356
2.9 <u>Otras Deudas</u>		
<i>Pasivos en moneda nacional: se presentan a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros correspondientes hasta el cierre del período.</i>		
Provisión para Juicios	6.197.000	8.152.077
Pre adjudicatarios Barrio FONAVI	174.000	228.895
	6.371.000	8.380.972
2.10 <u>Rubros Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>		
Rentas de Inversiones Financieras	2.314.608.461	3.262.833.437
Diferencia de Cambio	20.722.936	106.111.055
Intereses, Cargos Financieros y recupero saldos	40.356.542	-
Multas e Intereses Fiscales	-54.751	-790.699
Gastos Bancarios	-135.888.940	-148.229.998
	2.239.744.247	3.219.923.795



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Ley Provincial N°5483

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.11 **Bienes de uso**

Han sido valuados a su costo incurrido reexpresado menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del período. La depreciación de dichos bienes está calculada por el método de la línea recta en base a su vida útil expresada en años, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada y por el criterio de año de alta. Los bienes de Uso se encuentran reexpresados al 31 de Diciembre de 2025 y se exponen medidos en moneda homogénea.

El valor residual de los bienes de uso, en su conjunto, no excede su valor recuperable, según lo establece en la sección 4.4 de la RT N° 17 de la FACPCE.

2.12 **Patrimonio Neto:**

En lo que respecta al Capital ha sido expresado a su valor nominal. El Ajuste de Capital representa la diferencia entre el valor nominal del Capital y su valor reexpresado al 31 de Diciembre de 2025. El resto de los rubros se mide en moneda homogénea.

2.13 **Juicios y estimaciones contables por contingencias**

El Colegio de Farmacéuticos se encuentra sujeto a ciertos juicios y demandas como resultado de su actividad. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por el Consejo Directivo con la asistencia de los asesores legales de la entidad, en base a elementos de juicios disponibles a la fecha de emisión de los estados contables. En tal sentido, se han constituido provisiones para juicios para afrontar situaciones contingentes que puedan resultar en una pérdida para la institución.

3 **NOTA 3: Información sobre litigios judiciales**

Según surge de la información de nuestros asesores legales, los litigios judiciales que se encuentran en trámite, son los siguientes:

- TREJO, Juan Carlos vs. COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN S/ Repetición de pago: Suspendidos los términos procesales por fallecimiento de la parte actora, monto reclamado

\$197.000.-

- MARTINEZ DE GOÑI ANTONIO VS. PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD ART. 24 Y LEY 5483. Estado procesal: No se hace lugar a la demanda: Según Sentencia de Cámara Contencioso Administrativo y de Corte Suprema. La parte actora interpone Recurso Extraordinario Federal y, se declara inadmisibile. Hoy con Recurso de Queja por denegación del Recurso Extraordinario Federal (Corte Suprema de Justicia de la Nación) para resolver.

- FARMACIA SAN BENITO Y OTROS S/A DENUNCIANTE: COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE

TUCUMAN Y OTROS- EXPTE N FTU10047/2023.- Se efectuó la denuncia penal por detección de anomalías en las recetas presentadas.

4 **NOTA 4: Multa Infracción Ley 25.156**

Con fecha 23 de Enero de 2018, la Secretaria de Comercio del Ministerio de Producción Nacional (según denominaciones vigentes de los mencionados organismos a esa fecha), emitió la Resolución N° 2018/47, mediante la cual se declararon responsables al Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, a la Asociación de Farmacias de Tucumán y al Círculo de Farmacias del Sud, de instrumentar un acuerdo para limitar y restringir la competencia entre las farmacias del territorio de la Provincia de Tucumán (prohibición o limitación de descuentos; prohibición de efectuar publicidad relacionada con precios, descuentos u ofertas, tanto de medicamentos como de artículos de perfumería; limitación de horarios de apertura y cierre de las farmacias), con afectación al interés económico general de los Artículos 1°, 2° incisos a), b) y g) de la Ley N° 25.156 (Ley de Defensa de la Competencia).

En virtud de la mencionada Resolución se impuso al Colegio de Farmacéuticos de Tucumán una multa por la suma total de Pesos Cinco millones novecientos mil cuarenta y dos (\$ 5.900.042.-). El Consejo Directivo, conjuntamente con sus asesores legales, considera que se encuentran agotadas las vías de reclamo administrativas y judiciales respecto a la mencionada Resolución, y por lo tanto se deberá proceder a hacer efectivo el pago de la multa. Por tal motivo, se ha resuelto constituir una previsión de \$ 6.000.000.- a la fecha de cierre del presente ejercicio.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Ley Provincial N°5483

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

- Colegio de Farmacéuticos de Tucumán c/ Comisión Nacional de Defensa de la Competencia – Ministerio de Producción s/ apelación resolución Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Expte n° 35885/2017. Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán. Recurso de queja n° 1 Recurso de queja n°2.

- Colegio de Farmacéuticos y otros c/ Comisión Nacional de Defensa de la Competencia- Ministerio de Producción s/apelación resolución Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Expte n° 035885/2017/1/2. Corte Suprema de la Justicia de la Nación.

5 **NOTA 5: Restricciones sobre activos**

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad no registra activos sujetos a restricciones de dominio, gravámenes, embargos ni afectados en garantía de obligaciones.

6 **NOTA 6: Juicios críticos y estimaciones contables**

La preparación de los estados contables requiere que el Consejo Directivo realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación de los activos y pasivos, así como la exposición de contingencias.

Las principales estimaciones corresponden a:

- Previsión para deudores incobrables
- Vida útil de los bienes de uso y cálculo de depreciaciones
- Provisiones por contingencias judiciales
- Determinación del valor recuperable de activos.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente
Verónica
Pastoriza



Secretaria
María Nérida
Gil Romero



Tesorera
Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

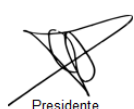
Ley Provincial N°5483

ANEXO "I" - BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

RUBRO	Valor de Inicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre	Amortizaciones			TOTAL 31/12/2025	TOTAL 31/12/2024
					Anteriores	del ejerc.	Acumul.		
Muebles y Utiles	133.800.904	1.311.434	-	135.112.338	108.272.394	2.673.867	110.946.262	24.166.076	25.528.509
Edificios y Terrenos	1.687.577.285			1.687.577.285	654.145.278	34.205.214	688.350.492	999.226.793	1.033.432.007
Equipos de Oficina	10.075.866			10.075.866	10.075.866	-	10.075.866	-	-
Biblioteca	580.264			580.264	580.264	-	580.264	-	-
Instalaciones	148.123.941	5.924.789		154.048.730	143.799.331	3.048.617	146.847.948	7.200.781	4.324.610
Equipos y Sistemas	268.573.666			268.573.666	262.672.422	5.315.061	267.987.482	586.184	5.901.245
Obra Casa Club	251.044.551			251.044.551	30.206.773	5.088.379	35.295.152	215.749.399	220.837.778
Instalaciones - Casa Club	3.422.491			3.422.491	2.434.800	67.731	2.502.531	919.961	987.691
Muebles y Utiles - Casa Club	5.201.904	-	-	5.201.904	2.468.644	102.945	2.571.589	2.630.315	2.733.261
TOTALES	2.508.400.872	7.236.223	-	2.515.637.095	1.214.655.772	50.501.814	1.265.157.586	1.250.479.509	1.293.745.100

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidenta
Verónica
Pastoriza



Secretaria
María Nérida
Gil Romero



Tesorera
Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

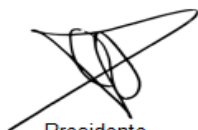
Ley Provincial N°5483

ANEXO "II" - RECURSOS Y GASTOS ASOFAR

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

Detalle	Total 31/12/2025 \$	Total 31/12/2024 \$
<u>Recursos Ordinarios</u>		
Cuotas Asociados	16.850.543	13.430.361
Total Recursos	16.850.543	13.430.361
<u>Servicios Otorgados</u>		
Reintegros	7.858.377	7.796.103
Subsidios Mensuales		-
Auditoría Odontológica	543.650	439.794
Total Gastos por Servicios Otorgados	8.402.027	8.235.897
TOTALES	8.448.516	5.194.464

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente

Verónica
Pastoriza



Secretaria

María Nérida
Gil Romero



Tesorera

Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN


Ley Provincial N°5483

ANEXO "III" - RECURSOS ORDINARIOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

Detalle	Para fines			Total	Total
	Generales	Específicos	Diversos	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$	\$	\$	\$
Cursos, Congresos y Olimpiadas			126.618.601	126.618.601	109.913.044
Ingresos Varios		25.528.265		25.528.265	8.722.420
Mantenimiento de Matrícula	29.706.958	-		29.706.958	21.930.461
Recupero de gastos administrativos		2.620.730.717		2.620.730.717	2.632.520.989
Resultado Asofar - (Deficit) (Anexo II)		8.448.516		8.448.516	5.194.464
TOTAL EJERCICIO	29.706.958	2.654.707.499	126.618.601	2.811.033.058	2.778.281.378

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado



Presidente

Verónica
Pastoriza



Secretaria

María Nérida
Gil Romero



Tesorera

Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

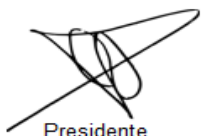
Ley Provincial N°5483

ANEXO "IV" - CUADRO DE GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

Detalle	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2025	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2024
	\$	\$
Franqueos y Telegramas	17.429.455	19.219.584
Gastos de Cobranzas	8.849.868	5.314.552
Gastos de Juicios, sellados e impuestos	497.817	224.190
Gastos de Representación	121.740.251	103.599.703
Gastos Delegación Concepción	3.825.885	10.301.615
Honorarios y Retribuciones por Servicios	45.686.171	43.016.866
Luz, Teléfono y Gas	26.486.594	19.258.630
Mantenimiento y conservación Bienes de Uso	36.158.749	43.830.385
Otros Gtos Personal	4.265.743	5.384.166
Papelería y útiles	4.951.283	6.232.641
Servicio de Terceros	4.640.046	4.725.161
Servicios Computación	16.064.479	12.869.705
Sueldos y Cargas Sociales	549.860.255	499.221.033
Viáticos y Movilidad	32.058.592	23.907.527
TOTALES	872.515.188	797.105.758

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente

Verónica
Pastoriza



Secretaria

María Nérida
Gil Romero



Tesorera

Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

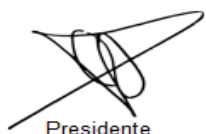
Ley Provincial N°5483

ANEXO "V" - CUADRO DE GASTOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

Detalle	Actividades Gremiales y Culturales	Actividades Sociales	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2025	TOTAL DEL EJERCICIO 31/12/2024
	\$	\$	\$	\$
Energía eléctrica Casa Club		9.035.533	9.035.533	6.414.454
FEPUT	1.242.824	-	1.242.824	811.640
Gastos Asambleas, Reuniones y Cursos	29.604.562	4.348.538	33.953.100	66.583.960
Luz, Teléfono y Gas	3.310.824	3.310.824	6.621.649	4.814.657
Mantenimiento y conservación Bienes de Uso		5.664.460	5.664.460	6.766.983
Obsequios y Donaciones	45.787.526	-	45.787.526	13.016.860
Papelería y útiles	680.801	557.019	1.237.821	1.558.160
Publicidad y publicaciones	12.071.953	-	12.071.953	3.162.521
Seguros	1.595.678	-	1.595.678	1.344.628
Servicios a Asociados	20.428.384	106.797.444	127.225.828	98.594.848
Sueldos y Cargas Sociales	68.732.532	68.732.532	137.465.064	124.805.258
TOTALES	183.455.085	198.446.350	381.901.435	327.873.972

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente

Verónica
Pastoriza



Secretaria

María Nélica
Gil Romero



Tesorera

Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.



COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

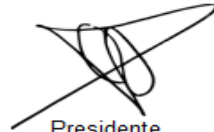
Ley Provincial N°5483

ANEXO "VI" - RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

Por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025 - Expresado en moneda homogénea de cierre
Comparativo con ejercicio anterior

Detalle	Generales	Específicos		Total	Total
		Actividades Gremiales	Actividades Sociales	31/12/2025	31/12/2024
	\$	\$		\$	\$
Recursos específicos de sectores (Anexo III)	156.325.560	1.327.353.749	1.327.353.749	2.811.033.058	2.778.281.378
Gastos específicos de sectores (Anexo IV y V)	48.521.815	595.451.772	610.443.037	1.254.416.623	1.124.979.730
Superavit de sectores Ejercicio Actual	107.803.745	731.901.977	716.910.713	1.556.616.435	1.653.301.648

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Presidente

Verónica
Pastoriza



Secretaria

María Nélide
Gil Romero



Tesorera

Mariela de los
Angeles Martínez

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

Se firma al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 30/03/2026.



C.P.N. RAUL PEDRO MENTZ
MAT. PROF. N° 6946 - C.G.C.E.T.





Legalización Nro. 0001-00174592

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán legaliza la actuación profesional adjunta referida al Informe de certificación perteneciente al balance con fecha 31/12/2025 de COLEGIO FARMACEUTICO DE TUCUMAN, Cuit 30567274140 y declara que consta en sus registros que el profesional MENTZ, Raul Pedro se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público Nro. 6946.

La presente tiene el alcance indicado en la Resolución reglamentaria del CGCET y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado, emitida bajo el alcance de la Resolución antes referida, sin control de firma ológrafa o digital.

San Miguel de Tucumán
10 de ABRIL de 2026

Cargos Administrativos
\$431800

Firma del Profesional

Cra. Romina Toro
Encargada Dpto Técnico Legal

Cr. Federico Villafañe
Gerente General